

**AUTORIZA GIRO
EXTRAORDINARIO A SR.
EDGARDO DURAN CASTRO**

HUEPIL, 07 de Septiembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 2664.-

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con dinero efectivo para la adquisición de figuras de yeso y/o resina para ser instaladas en los Cementerios de la Comuna.
- d) El decreto Alcaldicio N° 3087 de fecha 14 de diciembre del 2015 que aprueba presupuesto de la Unidad de Cementerios para el año 2016.

DECRETO

1. APRUEBESE un anticipo de \$ 250.000- al Sr. Edgardo Duran Castro, Encargado de Cementerios, por los motivos indicados en la letra c) de los vistos. Sujeto a rendición.

2. IMPÚTESE el gasto ocasionado, **\$250.000.-**, impuesto incluido, a la cuenta 2152204999 (Otros) del presupuesto municipal vigente de la Unidad de Cementerio.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Secretario Municipal
- Depto. Salud
- Oficina de partes
- Unidad Cementerio
JMSM/GPL/ASh/Edc.

